

 <p>Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax:</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 344/2016</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>		
		<p>Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	
<p>Proveedor: Dirección: Ciudad: TE:</p>			
<table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>16/01/18</td> </tr> </table>	Fecha	16/01/18	
Fecha			
16/01/18			

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant.	Fecha estimada de inicio
1	<p>Servicio anual de control de plagas (desratización y desinsectación)</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento mensual (1 visita x mes), en instalaciones de LRA 13, RN Bahía Blanca, ubicada en Don Bosco 3000, Bahía Blanca Se deberá extender mensualmente el Certificado Municipal correspondiente (Ordenanza N° 7932) 	12 meses	1º/02/18, una vez firmada la OC
<p>Contacto para visita de obra: Direccion de LRA 13, RN Bahía Blanca (0291)453-2700 / 452-9008</p>			

Aclaración:

En todos los casos se solicita la provisión total de los elementos y la mano de obra requerida para cumplimentar el servicio.

Condiciones generales

De las propuestas:

Deberán enviarse adjuntas a la dirección de correo: compraslra1@radionacional.gov.ar

Fecha límite para la recepción de ofertas: 24 de enero de 2018 a las 15 hs.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respecto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Del lugar de entrega:

El servicio deberá ser efectuado en instalaciones de LRA 13, RN Bahía Blanca, ubicada en Don Bosco 3000, Bahía Blanca, en día y horario a convenir con la Dirección de la emisora.

Seguros y Otros:

La firma adjudicataria deberá presentar nómina y ART del personal que realizará el servicio y deberá contar con todos los permisos vigentes para la prestación de este tipo de servicios.

Del Pago

El Adjudicatario deberá facturar el servicio prestado a mes vencido, dentro de los 10 días del mes siguiente. Las facturas serán presentadas junto a la documentación citada, en la mesa de entradas de LRA 1, Radio Nacional. La factura será pagada dentro de los 15 (quince) días de la fecha de presentación, previa certificación de los Servicios prestados por parte de la Intendencia de Radio Nacional.

En virtud de la Resolución AFIP N° 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

Se indicará en la factura:

- 1.- Número y fecha de la Orden de Compra;
- 2.- Número y fecha de los remitos o certificados de cumplimiento del servicio, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
- 3.- Importe neto de la Factura;
- 4.- Denominación del Organismo: Radio y Televisión Argentina S. E.;
- 5.- C. U. I. T. N° 30-71124718-8;
- 6.- Agregar IVA RESPONSABLE INSCRIPTO.

La factura electrónica se deberá remitir a facturae@radionacional.gov.ar, única casilla de correo habilitada para la recepción de este tipo de documentación.

COTIZAR PRECIOS IVA INCLUIDO Y DEBERA ADJUNTARSE CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP.

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe.....DNI.....en nombre y representación de la Empresa.....con domicilio legal en la CalleN°.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail..... CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

Renglón N°	DETALLE	Cantidad	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio anual de control de plagas (desratización y desinsectación) <ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento mensual (1 visita x mes), en instalaciones de LRA 13, RN Bahía Blanca, ubicada en Don Bosco 3000, Bahía Blanca• Se deberá extender mensualmente el Certificado Municipal correspondiente (Ordenanza N° 7932)	12 (doce) meses		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):

Completar en letras

PESOS.....